

FRESIA, 26 NOV. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1647, de fecha 28.05.2019, que instruye Sumario Administrativo con el fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas en proceso de evaluación de licitación pública ID4041-8LE19;
2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los Municipios, el D.F.L. N°1 "Código del Trabajo";
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.001, de fecha 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo del 2019, que aprueba orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°3478, de fecha 30.11.2018, que aprueba subrogancia para la unidad de Control Municipal.

CONSIDERANDO :

1. Que, con los antecedentes acumulados a la fecha puede estimarse agotada la investigación de los hechos, materia del Sumario.

RESUELVO:

1. **DECLARASE**, cerrado el período indagatorio, por cuanto no ha sido posible determinar que haya existido responsabilidad administrativa de algún funcionario en los hechos investigados.

1. **SOBRESEE**, Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1647, a funcionarias del Depto. de Administración de Educación Municipal.

REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

RGB/AOS/HAC/GFG/mmp.



ANOTESE, COMUNIQUESE,

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE